#### OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

# Consejo de Administración

326.ª reunión, Ginebra, 10-24 de marzo de 2016



GB.326/INS/14 (Add.) (Rev.)

Sección Institucional INS

Fecha: 7 de abril de 2016

Original: inglés

DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

# Informe del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización

Addéndum

Propuesta de reunión técnica tripartita sobre el acceso de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo (Ginebra, fechas pendientes de confirmación)

#### **Antecedentes**

1. Durante la reunión del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización, celebrada el lunes 21 de marzo de 2016, el portavoz del Grupo de los Trabajadores sugirió que la OIT convocara con carácter urgente una reunión tripartita de alto nivel para plasmar en la práctica las ideas discutidas por el Grupo de Trabajo. El Director General sugirió que el Consejo de Administración hiciera suya esa propuesta, habida cuenta de que sería muy útil para preparar la contribución de la OIT a la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tendría lugar en septiembre. La reunión tripartita podría proporcionar orientaciones prácticas sobre las respuestas a corto y largo plazo respecto del acceso de refugiados a los mercados de trabajo y la protección de los derechos de todos los trabajadores. La elaboración de orientaciones de la OIT sobre el acceso al mercado laboral sería fundamental para que los Estados Miembros, los interlocutores sociales, el sistema multilateral y los organismos asociados puedan contribuir de un modo eficaz a formular respuestas internacionales que prevean soluciones duraderas para los refugiados mediante el acceso al mercado de trabajo y la creación de empleo, sin perder de vista las necesidades de los trabajadores nacionales. Esas orientaciones estarían fundadas en las normas del trabajo y los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

2. Por consiguiente, se propone celebrar una reunión tripartita de tres días a principios de julio de 2016 con objeto de proporcionar orientaciones prácticas sobre la aplicación de medidas de política para facilitar el acceso de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado laboral.

# Composición

- **3.** Se propone que asistan a la reunión ocho representantes del Grupo Gubernamental, ocho representantes del Grupo de los Empleadores y ocho representantes del Grupo de los Trabajadores. Se establecería también una lista de reserva que comprendería a los gobiernos de otros ocho países. Se invitaría asimismo a observadores, siempre que estén dispuestos a sufragar sus propios gastos.
- **4.** Como ha sido la práctica en los últimos años, el Director General propone designar, previa consulta con los Grupos del Consejo de Administración, un presidente competente e independiente.
- **5.** Se propone invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en la reunión en calidad de observadoras: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Mundial, ONU-Mujeres.
- **6.** Asimismo, se invitaría al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, así como a la Asesora Especial de las Naciones Unidas para la reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes.

#### Orden del día

- 7. El Director General propone el siguiente orden del día para la reunión:
  - preparar los principios rectores de las medidas de política relativas al acceso de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo. Estas orientaciones se basarían en el análisis por parte de la Oficina de los principios conexos contemplados en las normas internacionales del trabajo y los instrumentos sobre derechos humanos universales, así como en las buenas prácticas aplicadas en el terreno.
  - recomendar maneras de divulgar y dar efecto práctico a las orientaciones de la OIT, inclusive con objeto de contribuir a las respuestas y foros nacionales y multilaterales.

### Repercusiones financieras

**8.** Los costos estimados de la reunión propuesta ascenderían a 210 000 dólares de los Estados Unidos y comprenderían los gastos de viaje de los representantes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores y de la persona que ejerza la presidencia, la interpretación y la preparación de documentos. En el cuadro siguiente se presenta un resumen de los costos estimados:

	Dólares EE.UU.
Viajes y dietas	85 200
Interpretación	63 200
Documentación	61 600
Total	210 000

**9.** En el Programa y Presupuesto para 2016-2017 no se han previsto fondos para la celebración de esta reunión. Se propone que los gastos se sufraguen mediante el aplazamiento de una de las reuniones sectoriales provisionalmente programadas para este bienio, que se especificará previa consulta con la Mesa del Consejo de Administración.

# Proyecto de decisión

10. El Consejo de Administración aprueba el orden del día, la composición y las disposiciones propuestas para la celebración de una reunión técnica tripartita sobre el acceso de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo.